

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
No. 001 del 2018

Siendo las 2:00 PM de hoy 18 de Marzo del 2021, se llevo a cabo la reunión de Asamblea General Extraordinaria de USUARIOS, convocada por LA JUNTA ADMINSTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL SAN LUIS – LA ESPERANZA – ALTO ROSARIO - GARZON, con Nit. No. 813.004.335 - 1, y se informo a la totalidad de los Usuarios (250 Asociados hábiles), y mediante nota escrita entregada a cada uno de los **USUARIOS** notificados el día 02 de Marzo del año 2021, con el propósito de efectuar el Orden del día respectivo.

Está reunión se efectuó en El Salón Comunal de la Vereda San Luis del Municipio de Garzón - Huila, en la cual asistieron los (250) **beneficiarios** en calidad de Usuarios hábiles que aparecen registrados en el Registro social con el fin de llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Llamado de lista, verificación y quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretaría adhoc de la reunión.
3. Propositiones varias:
 - A. Autorización al Representante Legal para solicitar la calificación y/o permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta ante la DIAN. B. Estado de asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidos; del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior
4. Aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado de lista, verificación y quórum:

Se efectuó llamado de lista de los asociados afiliados, los cuales se hicieron presentes a la reunión ____ de los 250 Usuarios afiliados inscritos. Se verifico la asistencia la cual corresponde a los asociados afiliados, existiendo presencia suficiente (100%) para determinar quórum deliberatorio y decisorio con respecto a los puntos a tratar en está reunión.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario adhoc de la reunión.

Se nombraron por unanimidad (250 votos a favor) como Presidente de la Reunión el señor **AGUSTIN CASTRO GARZON** identificado con Cédula de ciudadanía No. **12.192.483** de Garzón - Huila, asociado afiliado en curso, y como Secretaria (o) de la reunión, **LUIS ENRIQUE LOPEZ ARIAS**, identificada (o) con Cédula de Ciudadania No. **12.188.645** de la ciudad de Garzón - Huila, Usuaría (o) afiliada (o) hábil.

Los señores **AGUSTIN CASTRO GARZON y LUIS ENRIQUE LOPEZ ARIAS**, aceptaron de manera voluntaria los nombramientos efectuados para presidir la reunión respectiva.

3. Propositiones varias:

Dada las exigencias administrativas y tributarias, se pone en consideración la Autorización al Representante Legal para solicitar la calificación y/o permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta ante la DIAN y del Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidos, así como del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior, estableciendose lo siguiente:

A. Se autoriza por unanimidad con los votos favorables de los 250 Usuarios, para que el REPRESENTANTE LEGAL solicite como resultado de la imperiosa necesidad de continuar como ESAL y calificada como Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta y complementario, y presente la información solicitada ante la DIAN para los periodos respectivos.

B. Se presento información financiera correspondiente a las asignaciones permanentes del año gravable anterior (2020) y que fueron reinvertidos en el periodo 2021 por el valor de \$0,00, así mismo, la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior en caso de haberlo, sería destinado de la siguiente manera:

- Actividades de Desarrollo Social: Actividades de Otras asociaciones: Jornadas de mejoramiento del acueducto veredal.

El beneficio Neto o excedente es reconocido como exento y es reconocido en la contabilidad de conformidad con el art. 772-1 del Estatuto Tributario, por cumplir con los siguientes requisitos:

El beneficio neto o excedente se destinará directamente en el periodo fiscal siguiente (2020), a programas de desarrollo de su objeto social en actividades meritorias de la entidad, de la siguiente manera:

- Actividades de Desarrollo Social: Actividades de Otras asociaciones: Jornadas de mejoramiento del acueducto veredal.

Plazo señalado: Tres (03) meses (Art. 359 ET)

Las asignaciones permanentes para periodos fiscales posteriores (2021) son: \$ 0,00

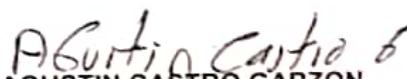
C. La destinación total del beneficio neto fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General de Asociados con el voto favorable de los ___ votos y se destinará para el (los) siguiente (s) programa (s) o proyecto (s):

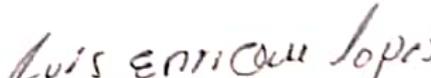
- Actividades de Desarrollo Social: Actividades de Otras asociaciones: Jornadas de mejoramiento del acueducto veredal.

Plazo señalado: Tres (03) meses (Art. 359 ET)

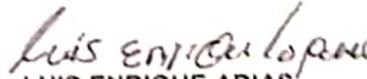
4. Lectura y aprobación del acta.

Una vez terminado los puntos a tratar en el acta, fue leída y sometida a aprobación por los asistentes a la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados, la cual fue aceptada en su integridad y por unanimidad por los asistentes con la totalidad de los 250 votos a favor. En constancia de lo aquí dispuesto, se firma por El Presidente y el Secretario de esta reunión siendo la 3:00 PM. Del día 18 de Marzo del 2021 por los presentes.


AGUSTIN CASTRO GARZON
Presidente


LUIS ENRIQUE LOPEZ ARIAS
Secretario

Esté acta es fiel copia del Acta original que reposa en los archivos de LA JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL SAN LUIS - LA ESPERANZA - ALTO ROSARIO - GARZON, con Nit. No. 813.004.335 - 1. Para constancia firma la Secretaria.


LUIS ENRIQUE ARIAS
Secretario